

10.- 12 de Octubre, Fiesta Nacional de España y la Hispanidad.

11.- 2 de Noviembre, lunes siguiente al día de Todos los Santos.

12.- 7 de Diciembre, lunes siguiente al día de la Constitución.

13.- 8 de Diciembre, Inmaculada Concepción.

14.- 25 de Diciembre, Natividad del Señor.

Melilla, 11 de julio de 2008.

El Consejero de Administraciones Públicas.

Miguel Marin Cobo.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

#### PÚBLICAS

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**2028.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 4 de agosto de 2008, registrada al nº 1135, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 25 de julio de 2008, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2008, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el artº 3.4.1 del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el artº 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS**

**ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL, EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 2/1 DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, por promoción interna horizontal, de 6 plazas de Auxiliar de Biblioteca, encuadradas en el Grupo C2, Complemento de destino y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Dichas plazas están previstas en la Oferta de Empleo Público para el año 2008 (B.O.ME. núm. 4467 de 8 de Enero de 2008).

#### 1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.-

a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, FP I o equivalente. Recibirá la misma consideración tener aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido Plan de Estudios de Bachillerato (o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias).

A las instancias deberán añadirse necesariamente debidamente autenticado, copia de la titulación exigida.

b) Encontrarse el día de la entrada en vigor del E.B.E.P. (13 de mayo de 2007) como personal laboral fijo, propio o transferido, Grupo D, en la Ciudad Autónoma de Melilla desempeñando las funciones de Auxiliar de Biblioteca o Auxiliar Administrativo de Biblioteca o pasar a desempeñarlo en virtud de prueba de selección o promoción convocada antes de dicha fecha.

#### PROCESO DE SELECCIÓN.-

Se celebrará primero la fase de oposición y después la de concurso.

A) FASE DE OPOSICIÓN: Constará del siguiente ejercicio:

**EJERCICIO:** Resolución de un supuesto práctico relacionado con alguna de las materias del programa adjunto en un periodo máximo de noventa minutos.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan, al menos, cinco puntos en este ejercicio.